

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

Asunción, abril de 2026

A.G.P.E PR N° 212/2026

Señor

**Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República - CGR**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7389/2024 “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay*” y la Resolución CGR N° 1306/2024 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”*”, a efectos de brindar información referente al cumplimiento de las disposiciones legales que se detallan a continuación:

- Artículo 3° de la Ley N° 5189/2014, correspondientes al mes de marzo del presente año, están a disposición en: <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189.html>
- Artículo 8° de la Ley N° 5282/2014, correspondientes al mes de marzo del presente año, las evidencias se encuentran en: <http://www.agpe.gov.py/index.php/ley-5189/280.html>

Asimismo, se informa que en el marco de la Resolución AGPE N° 61/2026 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*”, la publicación del Primer Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, correspondiente al periodo enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2026, se encuentra disponible en el Portal Web institucional en el siguiente enlace: <http://www.agpe.gov.py/index.php/home/noticias/390-rendicion-de-cuentas-al-ciudadano.html>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

**Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditor General del Poder Ejecutivo**

ACV/ois/mg

Visión: “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia”.